ACTA PARCIAL N. 04

En Aguazul Casanare, a los veintiuno (21) días del mes de mayo de 2024, se reunieron CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON en calidad de Supervisor por parte del Hospital y la señora **ANDREA MENDEZ GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.829.304 expedida en Puerto Salgar, como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta Parcial N. 04 de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la gestión N.º **N.º 041 DE 16 DE ENERO DE 2024.**, de acuerdo a lo siguiente:

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **N.º 041 DE 16 DE ENERO DE 2024.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**ANDREA MENDEZ GONZALEZ**
C.C. Nº	20.829.304 EXPEDIDA EN PUERTO SALGAR
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) CON EL FIN DE FORTALECER EL OBJETO MISIONAL DE ACUERDO AL MAPA DE PROCESOS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SEIS-CIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 7.681.536)
ADICIONAL No. 01:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.840.768).
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cuatro (4) actas; las primeras tres (3) actas, corresponden a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL DOS PESOS M/CTE. ($10.002). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PRORROGA No 01:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2024
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI – 75 DEL 15 DE ENERO DE 2024
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	PDI - 527 DEL 06 DE MAYO DE 2024

Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR – 52 DEL 17 DE ENERO DE 2024
Nº REGISTROPRESUPUESTAL ADICIONAL	PR – 565 DEL 09 DE MAYO DE 2024
N° DE POLIZA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 605-89-994000000249 ANEXO: 3 FECHA VENCIMIENTO: 08/01/2025.
NÙMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	9465807200

- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9465807200	2024-04	2024-04

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÒN	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 7,681,536	
VALOR DEL ADICIONAL	$ 3,840,768	
ACTA PARCIAL N° 01		$ 1,920,384
ACTA PARCIAL N° 02		$ 1,920,384
ACTA PARCIAL N° 03		$ 1,920,384
ACTA PARCIAL N° 04		$ 1,920,384
SALDO POR EJECUTAR		$ 3,840,768
SUMAS IGUALES	**$ 11,522,304**	**$ 11,522,304**

SON: UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.920.384,00).

Que el Supervisor expidió certificación de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido de 17 de abril al 16 de mayo del 2024.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ANDREA MENDEZ GONZALEZ
Contratista

CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
Supervisor

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

C E R T I F I C A QUE:

Que **ANDREA MENDEZ GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.829.304 expedida en Puerto Salgar, ha cumplido con el objeto del Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión Nº. **041 DE 16 DE ENERO DE 2024**, consiste en "CONTRATAR EL SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) CON EL FIN DE FORTALECER EL OBJETO MISIONAL DE ACUERDO AL MAPA DE PROCESOS DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.", entre el periodo comprendido del **17 de abril al 16 de mayo del 2024.**, para lo cual anexó el correspondiente informe de actividades y los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de **abril de 2024.**

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiuno (21) días del mes de mayo de 2024, para efectos de cobro del servicio.

CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
Profesional Universitario Área de la salud – Supervisor